

por el procedimiento de urgencia establecido en la Ley de 16 de diciembre de 1954 de las afectadas en el término municipal de Pont de Suert con motivo de las obras de «Construcción de un puente sobre el Noguera Ribagorzana en Pont de Suert, en la

CN-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, sección de Sopeira a Pont de Suert».

Las fincas de que se trata son las que se consignan en la relación siguiente:

Número de orden de las fincas	Nombre de los propietarios	Residencia o vecindad de los propietarios	Clase de finca
1	José Camón Pujol	Pont de Suert	Prado regadío.
2	José Carrera Cierco	Idem	Idem.
3	Lechera del Ribagorzana, S. A.	Barcelona	Prado regadío y edificio.
4	E. N. H. E. R.	Idem	Prado secano.
5	Custodio Castel Berrades	Pont de Suert	Idem.
6	José Carrera Cierco	Idem	Prado regadío.
7	Jaime Piqué Nolla	Idem	Idem.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley antes citada y a los efectos prevenidos en el artículo 5.º de la misma, pudiendo los interesados formular por escrito ante esta Jefatura hasta el momento del levantamiento de las indicadas actas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en que se haya incurrido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata.

Lérida, 2 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental.—1.650-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», comprendidos en el itinerario de Alicante a La Junquera.

Aprobado en 10 de enero de 1966 el proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona, puntos kilométricos 293,133 al 318,799, y carretera C-246, de Barcelona a Valls, puntos kilométricos 52,200 al 56,000», compren-

didos en el itinerario de Alicante a La Junquera; declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de septiembre de 1965 y estando incluidas dichas obras en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente con lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados 2.º y 3.º, de la vigente Ley, convoca a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan el día y mes abajo indicados de 1966, a las diez horas de la mañana, en la Alcaldía de Calafell, provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de la contribución, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 1 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, Juan Llansó.—1.634-E.

Relación de propietarios afectados por la expropiación.—Término municipal de Calafell

Número de orden	Polígono	Parcela	Nombre del propietario	Cultivo	Superficie a expropiar — m ²
Día 10 de mayo de 1966					
1	7	2	Blas Altet Ferré	Algarrobos	180
2	7	1	Obras Públicas	Olivar	80
3	8	51	Blas Altet Ferré	Olivar	100
»	»	»	Blas Altet Ferré	Cereal secano	50
»	»	»	Blas Altet Ferré	Viña	90
4	8	57	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Viña	190
»	»	»	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Cereal secano	160
»	»	»	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Viña	570
»	»	»	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	25
5	8	58	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	90
6	11	1	Andrés Rovirosa Roig	Cereal secano	80
7	7	78	Carmen y María Desvalls Trias	Olivar	1.005
»	»	»	Carmen y María Desvalls Trias	Algarrobos	85
8	6	14	Carmen y María Desvalls Trias	Cereal secano	1.220
»	»	»	Carmen y María Desvalls Trias	Olivar	500
»	»	»	Carmen y María Desvalls Trias	Erial	100
Día 11 de mayo de 1966					
9	11	2	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Solar	70
10	11	3	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	180
11	11	4	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Cereal secano	50
12	11	6	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Jardín	50
13	11	7	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	120
»	»	»	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Algarrobos	25
14	11	8	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	38
15	11	10	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	20
»	»	»	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Cereal secano	105
16	11	14	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Viña	295
17	11	12	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Viña	285
18	11	15	Construcciones y Urbanizaciones Segú, S. A.	Olivar	350